

CRÓNICAS HISTÓRICAS

Hospital Clínicoquirúrgico Docente “Diez de Octubre”
Servicio Nacional de Reumatología

EL PROTOMEDICATO. LOS INICIOS DE LA DOCENCIA MÉDICA SUPERIOR EN CUBA

Dr. José Pedro Martínez Larrarte¹ y Dra. Yusimí Reyes Pineda²

Descriptor DeCS: DOCENTE MEDICATO/historia; CUBA.

Los orígenes de esta institución, que en su tiempo tanto beneficio aportó a la medicina, no están suficientemente aclarados. Puede, sin embargo, afirmarse que tuvo como raíces, las reales disposiciones que se remontan a la Baja Edad Media, en los que se nota la preocupación por legalizar el ejercicio de la medicina.

El protomedicato (de proto, primero o principal) fue un tribunal que establecieron los reyes de España en varias ciudades y provincias de sus dominios, formado por uno o varios médicos denominados a su vez protomédicos suficientemente preparados y hábiles para evaluar y supervisar el ejercicio profesional de los médicos, cirujanos, boticarios y parteras; tenían jurisdicción en todos los problemas de Salubridad Pública, cuidaban de la buena preparación y despacho de los medicamentos y disponían las providencias necesarias en casos de epidemia y otras calamidades.¹

En el año 1634 ya existía en La Habana un profesional graduado en Sevilla, el señor Don Francisco Muñoz de Rojas, que fue el primer protomédico de esta villa, honores concedidos por una carta de Provisión Real dada en Madrid el 10 de mayo de 1633 otorgándole el título de protomédico examinador de todos los doctores, cirujanos, barberos, boticarios y parteras de la ciudad de La Habana e Isla de Cuba,² desapareciendo con su muerte este magisterio y no solicitándose otro.

¹ Especialista de I Grado en Reumatología. Profesor Instructor del ISCMH.

² Especialista de I Grado en Medicina General Integral. Residente de 3er. año de Reumatología.

Sin embargo, no es hasta principios del Siglo XVIII cuando ocurren acontecimientos muy significativos para la medicina en Cuba. En primer lugar se introduce la regulación del ejercicio profesional que obliga a pasar del simple examen documental, a regirse por una serie de normas que fijan requisitos para ejercer la profesión, se delimitan las funciones inherentes a cada cargo sanitario y se establece la inspección obligatoria y periódica de las boticas para exigir los medicamentos que debían tener en existencia, su valor comercial y los requisitos para la preparación de los compuestos.³ Instaurándose el Protomedicato en la Isla, que reconocía la suficiencia de los que aspiraban a ser médicos y concedía las licencias necesarias para el ejercicio de la facultad. Esta institución oficiaba también de cuerpo consultorio.⁴

Contaba el Protomedicato en el momento de su constitución con un solo miembro el Doctor *Francisco Teneza y Rubiera*, el cual fue nombrado el 9 de Julio de 1709, con las mismas prerrogativas que las de México y Lima, pero los instrumentos no se recibieron pues el navío en que se enviaban fue apresado por los corsarios y nunca arribó a La Habana, por tal motivo tuvieron que hacer la reclamación demorándose casi 2 años en recibirlos, hasta el 13 de abril de 1711, fecha en que tomó posesión oficialmente de su cargo de protomédico.⁵

Los más graves problemas que afectaban el ejercicio de la medicina en su tiempo eran las rivalidades y conflictos que se originaban entre médicos y boticarios, las imposiciones de los eclesiásticos sobre el personal facultativo en los hospitales y las disputas que ocurrían en el seno de la Universidad Pontificia entre los clérigos y los seglares, en todas ellas desempeñó un papel importante y positivo la conducta y las decisiones del protomédico *Teneza*, las cuales siempre estuvieron orientadas a favor del bien público.

Durante esta época se logró una serie de regulaciones como por ejemplo:

- Las medicinas debían prescribirlas sólo el médico.
- Debía existir una plaza de boticario examinado y aprobado.
- El hospital tenía que disponer de 100 camas y atender al menos a 1 000 enfermos anualmente.
- Se prohibía absolutamente usar en los enfermos ropas que procedían de fallecidos por enfermedades contagiosas.
- El maestro cirujano debía ser el más competente y bien retribuido y no debía ser religioso.
- Debía haber un barbero aprobado para las sangrías y se le debía enseñar este arte a los novicios.⁵

Existieron además otros protomédicos en esta ciudad como los Doctores *Luis Fontayne, Ambrosio Medrano, José de Arango y Barrios, Juan José Álvarez Franco* y *José de Aparicio*.

Ya en el año 1741 y coincidiendo con la defunción de *Teneza*, el Tribunal del Protomedicato quedó como una institución formada por criollos ya que los profesores de la Facultad de Medicina, los protomédicos y la mayoría de los médicos eran nacidos en la Isla.⁵

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández del Castillo F, Hernández Torres A. El tribunal del protomedicato en la Nueva España. México,DF:Universidad Nacional Autónoma de México, 1965:11-2.
2. Martínez Fortun JA. Historia de la medicina en Cuba, Cuaderno segundo. La Habana, 1956:17-25.
3. Roig de Leuchsenring E. Médico y medicina en Cuba. La Habana:Museo Histórico de las Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", 1965:24.
4. Eguren G. La fidelísima Habana. La Habana:Editorial Letras Cubanas, 1986:78.
5. López Sánchez J. Cuba. Medicina y civilización siglos XVII y XVIII. La Habana:Editorial Científico-Técnica, 1997:187-236.

Recibido: 10 de diciembre de 1999. Aprobado: 11 de enero del 2000.

Dr. *José Pedro Martínez Larrarte*. Hospital Clínicoquirúrgico Docente "Diez de Octubre". Calzada de Diez de Octubre No. 130. Municipio Cerro. Ciudad de La Habana.